



RESOLUCION N° 53/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PBC DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H°A° EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA - DISTRITO DE FASSARDI”, PAC/ID N° 459775. -

JOSÉ FASSARDI, 03 de abril del 2025

VISTO: La necesidad de realizar la convocatoria para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H°A° EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA DEL DISTRITO DE JOSÉ FASSARDI**; y,

CONSIDERANDO: Que, la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *“La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”*.

Que, en tal sentido, a fin de dar cumplimiento a la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** y sus reglamentaciones, es necesario aprobar la convocatoria y el PBC para la **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H°A° EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA - DISTRITO DE FASSARDI”, PAC/ID N° 459775.**

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FASSARDI,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR** la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES DEL BARRIO CIUDAD NUEVA y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H°A° EN LA COMPAÑÍA KAGUAREI 16 LINEA - DISTRITO DE FASSARDI”, PAC/ID N° 459775.**
- Art. 2º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Fassardi a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional.**
- Art. 3º. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Fassardi a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.
- Art. 4º. ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.



Pablo Cesar Galeano Centurión
Secretario General



Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal